



Isabel Soria

Presidenta
Fundación Volviendo a Casa

Salta, 07 de junio de 2021.-

**SR RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA
C.P.N. VICTOR CLAROS
S/D**

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a todo el personal docente y no docente de la Prestigiosa Universidad.

En mi carácter de Presidenta de la Fundación Volviendo a Casa PJ N°972/15, defensora de los Derechos Humanos y especializada en la sensibilización, prevención y capacitación de la lucha contra la Trata y tráfico de personas, Violencia de género y abuso sexual en las infancias, nos tomamos el atrevimiento de poner en conocimiento nuestro malestar y repudio a la candidatura de quien es profesor del Instituto de Educación Media, sede Regional Tartagal y se encuentra en éste momento nuevamente como candidato a Director de esa institución el Sr. RICARDO LEONARDO BURGOS.

Es de público conocimiento el accionar violento de éste hombre, ya que tiene denuncias por violencia de género y denuncias publicadas en redes sociales, las cuales por supuesto no deben ser tenidas en cuenta ya que las redes sociales no son lugar para hacer las denuncias y a los fines jurídicos no tienen ninguna relevancia, por supuesto y no por eso vamos a caer en el delito de calumnia e injuria. Pero si tiene denuncias por violencia de género, es por ello que solicitamos que éste señor no sea considerado ni elegido para el puesto de director.

Estuvimos estudiando la legislación y por una parte existe un convenio colectivo para docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales que incluye a los pre universitarios que en su capítulo 6 habla de derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad y régimen disciplinario, en el artículo 16 habla de un principio de buena fe, dice: ...las instituciones universitarias nacionales y los docentes están obligados a obrar de buena fe desde la postulación y el ingreso hasta la extinción de la relación.-

En el artículo 22 habla de la erradicación de toda forma de violencia laboral: ...los signatarios se comprometen a instrumentar toda medida tendiente a evitar toda situación de violencia laboral a tal la institución universitaria debe velar para que en su ámbito no se produzca situaciones de acoso laboral, y o mobbing o acoso sexual.

El artículo 26 habla del perfeccionamiento docente. Es fundamental que a través de este artículo la Universidades desde la implementación de la LEY MICAELA N°27.499 deben establecer



capacitaciones obligatorias en perspectiva de género para todas aquellas personas que integran los tres poderes del Estado y por ende al ser trabajadores de la Universidad son trabajadores, valga la redundancia, del Estado. Esta ley pone en foco la necesidad de sensibilización y formación en éstas temáticas para quienes ocupan cargos y funciones públicas y esto por supuesto nos remite a la legislación internacional como lo es la CEDAW COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER que está compuesto por 23 expertos en materia de derechos de la mujer procedentes del mundo entero y la Nacional, LEY N°26.485 de Protección Integral a las Mujeres.

Mirando el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en las bases en el tercer inciso dice: la Universidad tiene por misión la generación y transmisión del conocimiento de la ciencia y sus aplicaciones y las artes y su fin principal es la educación desde una perspectiva ÉTICA por ende esto es fundamental para poder ser elegido como Director de tan prestigioso establecimiento.

Rector a mis 11 años ingrese a ese Instituto, no fui de las mejores alumnas, lo reconozco, es más fui bastante mala; pero con examen de Ingreso, logre ingresar, hoy tengo 43 años y estoy segura que mis principios, mis bases, mis cimientos, mi ética y mi profesionalismo para ser quien soy, me lo brindaron quienes fueron directoras y directores del IEM y todos los y las docentes, incluso el personal no docente. Los Pedros, ordenanzas del Instituto que aun hoy recuerdo con cariño y cuando me ven en la calle me felicitan por quien soy.

Mi lucha por los Derechos Humanos comenzó cuando tenía 15 años y fue ahí en esos patios, donde conocí la importancia de vivir en libertad, el poder de la palabra democracia, los bautismos... donde teníamos padrinos adolescentes que se hacían responsables de los ingresantes, fui la tercera generación que ingreso, no importa cuando me gradue, y estoy orgullosa de haber sido parte de esa familia de la que realmente hoy me siento parte aún. Junto a un gran amigo creamos el centro de estudiante, el primero en Tartagal y todo fue gracias a todos/as los/as docentes, nos enseñaban lo más maravilloso que era amar, respetar, y por sobre todo vivir en libertad. Lo que más me llamaba la atención apenas ingrese fue que no teníamos amonestaciones, y que la responsabilidad la poníamos en nosotros mismos los y las alumnas y que teníamos un diez apenas entrabamos a un clase, y por sobre todo dependía de nosotras/os mismos mantenerlo.

Hago esta presentación como ex alumna, como madre y por sobre todo lo hago como luchadora por los Derechos Humanos de las mujeres, lo hago por las



Isabel Soria

Presidenta
Fundación Volviendo a Casa

que no pueden gritar, por las que ya no están y por las que aún tienen miedo, por un mundo libre de violencia, y para lograr todo esto junto la base está en la educación que hoy está tan vapuleada. No podemos enseñar ESI si no tenemos la moral para hacerlo, y un hombre denunciado y conocido por muchos y muchas como violento no pueden estar en ese cargo. Le pido en su nombre a toda la comunidad educativa que no miremos para otro lado.

Y no me quiero olvidar de algo importante que leí con respecto a la perspectiva ética, en el artículo 28 “DEBERES DE LOS DOCENTES”: los deberes de los docentes alcanzados por el presente convenio colectivo de trabajo en el “C” DICE: prestar el servicio personalmente encuadrando su cumplimiento en principios éticos de responsabilidad y rendimiento.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable y por sobre todas las cosas para el bien de la comunidad educativa en especial para los alumnos y por sobre todo las alumnas, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

D. Isabel Soria
DNI: 26.293.424
Pta. Fundación
Volviendo a Casa
P J: N° 972/15



Isabel Soria

*Presidenta
Fundación Volviendo a Casa*

